



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**1605**

***Notificación a los propietarios de los vehículos indicados del término para retirarlos de la vía pública advirtiéndole, que si no lo hace se procedera al trato de los vehículos como residuo sólido urbano.***

No habiendo sido posible la notificación por correo ordinario, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, causa que los sus vehiculos permanecieron estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar y presentaban desperfectos que hacían imposible su desplazamiento por sus propios medios, de conformidad con el artículo 86 1. de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la cual se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, mediante el presente se le requiere para que en un termino de UN MES proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole que si no lo hace se procedera al trato de su vehiculo como residuo sólido urbano, siendo de aplicación lo dispuesto en la vigent Ley 22/2011 de residuos.

Igualmente se hace saber que si no és de su interés la retirada del vehiculo, solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o si lo entrega a este Ajuntamiento. Por esto deberá personarse dentro del término indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámits correspondientes.

EXP	MATRICULA	MARCA	MODELO	TITULAR
35/13	B8296WT	MERCEDES	E320	JOSE ANTONIO RUIZ ARENAS
36/13	5247GXG	VOLKSWAGEN	GOLF	ASGHIR KAMAL
37/13	PM5243AY	RENAULT	EXPRESS	GUILLERMO CALDENTY GALMES
42/13	8179FFV	FORD	TRANSIT	JOERG SCHWARZENAU
45/13	8335DML	CHRYSLER	GRAND VOYAGER	PAVEL SEVSKY

Capdepera, 6 de febrero de 2014

**El Alcalde**  
Fernandez Mallol, Rafel

